

BOLETÍN INFORMATIVO 19 de abril de 2024

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Comisión de Seguridad Social aprobó el dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, mismo que fue devuelto a esta instancia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-seguridad-social-aprobo-el-dictamen-que-crea-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-mismo-que-fue-devuelto-a-esta-instancia>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Aprueba Comisión opiniones a tres iniciativas en materia de protección y cuidado animal; dos de ellas del Ejecutivo Federal.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-comision-opiniones-a-tres-iniciativas-en-materia-de-proteccion-y-cuidado-animal-dos-de-ellas-del-ejecutivo-federal>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Subsanar condiciones de vulnerabilidad de trabajadores del campo, demandan en el Senado. La senadora Geovanna Bañuelos de la Torre y el senador Joel Padilla Peña presentaron un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural evaluar la posibilidad de incrementar los apoyos a los pequeños productores.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8774-subsanar-condiciones-de-vulnerabilidad-de-trabajadores-del-campo-demandan-en-el-senado>

- **OBREGÓN, DE LAS CIUDADES DE MÉXICO DONDE LA POBLACIÓN SIENTE MÁS INSEGURIDAD, SEGÚN INEGI**

El 61 por ciento de la población mexicana consideró, en el primer trimestre de 2024, que es inseguro vivir en su ciudad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicada este jueves por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). **A través de un comunicado, el organismo señaló que dicho porcentaje representa un “cambio estadísticamente significativo” con relación a las cifras de diciembre 2023 (59.1 por ciento) y marzo del mismo año (62.1 por ciento).** Las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años de edad y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Fresnillo (95.4 por ciento), Naucalpan de Juárez (89.6 por ciento), Zacatecas (89.3 por ciento), Chilpancingo de los Bravo (87.3 por ciento), Cuernavaca (87 por ciento) y **Ciudad Obregón (86.6 por ciento).**

Fuente: <https://proyectopuente.com.mx/2024/04/18/obregon-de-las-ciudades-de-mexico-donde-la-poblacion-siente-mas-inseguridad-segun-inegi/>

- **LA REFORMA A LEY DE AMNISTÍA PODRÍA INDULTAR FEMINICIDAS**

Integrantes del colectivo Adax Digitales, encabezado por la activista y feminista Mayra Dávila, dieron a conocer que Juan Gerardo Anguiano Silva, juez primero de distrito en materia penal de Querétaro, otorgó un amparo en el que se reconocen como inconstitucionales y se ordena al Congreso estatal la derogación de diversos artículos del Código Penal de Querétaro que penalizan el aborto. **Las activistas informaron que los artículos del Código Penal que deberán ser derogados son el 136 137, 138, 139, 140, 141, y 142 incluidos en el capítulo quinto denominado "aborto" y que, explicaron, impiden a las mujeres acceder a su derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE) pues está tipificado como un delito.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/04/18/estados/celebran-fallo-que-deroga-penalizacion-del-aborto-en-queretaro-2028>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei